Diez marquedo

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Ayuntamiento

En la villa de la Ravaca en veinte y dos de diciembre de setecientos
de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años en las casas de la
ymitamiento de el Ayuntamiento se juntaron el Señor Gobernador y Regi
miento de la comunidad de Vilanova y Estubre para
ordenar el cargo salto cantes al servicio de dios nuestro
Señor de la Pepa y Vilanova que a ser el Señor Gobernador
niño de Sequera que de la por ordinario

En Sebastian de Robles
En Pedro Sanchez Marin
En Pedro Ximenez
En Francisco Domingo de Robles
En Ginés de la Casa Rosa
Don Rodriguez de Mora
En Juan Gomez Melgosso
En Francisco Montero de Leon
Don Ygnacio de Ortega
En Alonso Domingo Valdivia
El Dr. Jose Perez Dacadexo
Antonio Gonzalez de Quintana Hidalgo Regidores del Ayuntamiento

Hizo el notorio en este ayuntamiento una comission dada
por el Ayuntamiento de Murcia de mandamiento de la
premio a Juan de Licaran por la cantidad de veinte y nueve cientos
trecientos dos mil quinientos y noventa y quatro
mrs porque executo de los tres repartimientos
de quiebras de mil con esto para que a premio de la
dicha paga de los en embargo de la baxa hecha
generalmente por ordinario del quinto y de la can
tidad que el Ayuntamiento tiene pagado y de el pleyto pen
diente que sobre ello ay en el consejo = y resto
por el Ayuntamiento se acordo que la comission nombrada para
la defensa haga a relacion de la dicha sentencia
y remita testimonio al consejo para que se le
ve en los autos y se suspenda el dicho hasta que se
vea la justificacion del Ayuntamiento y agravio de la dicha
sentencia y para ello de los poderes necesarios

Ansimismo se vio en este ayuntamiento un nuevo
repartimiento fecho por el Ayuntamiento de Murcia de
quatrocientos y diez y nueve mil quinientos
y ocho mrs para el reparo de la dicha Ayuntamiento
por el daño que se hizo a la avenida del Rio
segura siendo ansi que el Ayuntamiento esta que mas daño
a recivido de la dicha ynmundacion y para